

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20502** RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Santiago Trullós Huerta como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Álava.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por jubilación al alcanzar la edad reglamentaria, de don Santiago Trullós Huerta como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Álava, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Presidente, Juan Costa Climent.

**20503** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se resuelve el concurso-oposición entre Corredores de Comercio Colegiados convocado por Resolución de 15 de abril de 1996.

Finalizados los ejercicios del concurso-oposición entre Corredores de Comercio Colegiados, convocado por Resolución de esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 15 de abril de 1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del mismo mes y año, para cubrir vacantes en cada una de las plazas que se anunciaron.

Examinada la propuesta remitida por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, Esta Dirección General acuerda:

Nombrar a los siguientes Corredores de Comercio Colegiados de las plazas mercantiles que a continuación se indican:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Murcia .....	Murcia .....	Javier Alfonso López Vicent.

Adscribir a las plazas mercantiles que a continuación se indican a los siguientes Colegiados:

Comunidad Autónoma de Valencia:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Valencia .....	Valencia .....	José Ramón Cano Rico.

La presente Resolución se comunicará a la Comunidad Autónoma de Valencia con objeto de que, por el órgano competente de la misma, se proceda al nombramiento del Corredor de Comercio Colegiado don José Ramón Cano Rico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, los Corredores mencionados anteriormente deberán cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos previstos en el citado artículo, ya que de no hacerlo en el plazo reglamentario o en el de su prórroga, en su caso, pasarán a la situación de excedencia voluntaria.

Cumplidos los trámites reglamentarios los Corredores a los que se refiere la presente Resolución deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo señalado en el artículo 18 del citado Reglamento, a cuyo efecto los Síndicos competentes extenderán en su título las oportunas diligencias de ceses y toma de posesión.

Madrid, 4 de septiembre de 1996.—El Director general, Jaime Caruana Laconte.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**20504** RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Juan Pedro Quesada Ortega como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Almería.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Juan Pedro Quesada Ortega, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 2596924624 A1604, como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Perez.

**20505** RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Bartolomé Zapata Lechón como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Badajoz.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,